

ACTA DE ACUERDOS
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE MERLUZA DE TRES ALETAS
SESIÓN N°05/2019
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, VALPARAÍSO

En Valparaíso, con fecha 30 de Julio de 2019, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura se realizó la quinta reunión del año 2019 del Comité de Manejo de Merluza de Tres Aletas. La reunión fue convocada mediante (D.P.) Carta Circ. N° 088 del 23 de julio de 2019. Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. N° 580/2016 y el representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura designado mediante Ord N° 137946 del 2019. El Sr. José Pedro Nuñez Barruel, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presidió la reunión, según lo establecido en Resolución afecta N° 001 de 2019.

1. Aspectos administrativos

El Sr. Lorenzo Flores Villarroel tomó nota de los acuerdos y participó en la discusión de los temas de interés presentados.

2. Asistentes

Asisten los siguientes representantes:

NOMBRE REPRESENTANTE	TITULAR/SUPLENTE
Valeria Carvajal Oyarzo	Suplente Sector Industrial
Mario Inostroza	Suplente Sector Industrial
Raúl Saa Morales	Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
José Pedro Nuñez	Titular Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Lorenzo Flores Villarroel	Suplente Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Invitados

Soledad Bombín Sanhueza	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Jorge Farías	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Justificaron su inasistencia a esta reunión los siguientes miembros del comité: Héctor Torruella, Mariano Villa, Alejandro Zuleta y Kenji Kimura.

Mañana

- Aprobación acta extendida anterior y revisión de acuerdos.
- Presentación. Marco Normativo y procedimiento de sanción por incumplimiento de normativa asociada a la implementación del sistema de cámaras (Sernapesca).

ACTA DE ACUERDOS
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE MERLUZA DE TRES ALETAS
SESIÓN N°05/2019
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, VALPARAÍSO

- Estado de Situación Plan de Manejo de la Pesquería. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Programa de Recuperación. Presentación de indicadores de la pesquería y propuesta de programa de recuperación (artículo 9 A, letras a) y b). Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Almuerzo libre

Tarde

- Discusión: Elaboración de Propuesta de Programa de Recuperación
- Varios
- Aprobación de acta sintética.

3. Principales temas abordados en la reunión

1) Lectura de acta extendida anterior

La SSPA realiza la lectura del acta extendida de la sesión anterior. Del acta el sector productivo realiza modificaciones con control de cambios de Word, la cual es acogida. Conforme a lo anterior se aprueba el acta.

2) Presentación Marco Normativo y procedimiento de sanción por incumplimiento de normativa asociada a la implementación del sistema de cámaras (Sernapesca).

Se presentan sanciones a las reglas generales contenidas en los artículos:

- Artículo 111 A descarte no previstos en el párrafo 1º bis del T II en virtud de una autorización de pesca;
- Artículo 111 B no mantener en funcionamiento el DRI (manipulado o interferido);
- Artículo 113 no entrega de información de descarte conforme 63 Ter.

Asimismo se informa de las sanciones asociadas a las reglas especiales referidas a:

- Cuota asignada (artículo 40C inciso segundo LGPA titular,
- Arrendatario o mero tenedor de una LTP o PEP en contravención a la ley,
- Artículo 55 Ñ inciso 5º RAE en contravención a la Ley.

Para el primer caso (reglas generales) aplica procedimiento judicial (tribunales civiles) y para el segundo caso (Cuotas LTP o PEP) un proceso administrativo sancionador (Directores Regionales de Pesca).

Dado que en regiones hay un proceso administrativo sancionador y a nivel central un monitoreo a través del registro de imágenes, se consulta respecto de cómo se realizará la comunicación entre ambas direcciones (Regional y Nacional). El SNPA aclara que ambas Direcciones de SERNAPesca deben estar debidamente coordinadas, como ocurre con los registros de VMS.

ACTA DE ACUERDOS
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE MERLUZA DE TRES ALETAS
SESIÓN N°05/2019
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, VALPARAÍSO

Asimismo el sector productivo señala que la normativa señala sanciones al descarte, por tanto consultan dónde se considera el plan de reducción del descarte que permite el descarte en casos especiales. EL SNPA aclara que al señalar “en contravención a la ley”, se considera toda la normativa pesquera existente, entre ella el plan de reducción del descarte.

3) Presentación. Revisión al plan de manejo de la pesquería (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura)

La SSPA y los miembros del sector productivo realizaron una revisión al plan de manejo del cual se define lo siguiente:

i) **Ámbito biológico:** La SSPA revisará la tabla que considera las metas, objetivos, indicadores, puntos de referencia y planes de acción de este ámbito. Para la siguiente sesión de comité la SSPA presentará una propuesta;

ii) **Ámbito Económico:** Luego de la revisión de este ámbito, se indica que el sector productivo representado por Mario Inostroza y Héctor Torruella realizarán una revisión de este ámbito y realizarán una propuesta para la siguiente sesión de comité, iii) **Ámbito Social:** Se elimina el objetivo N° 2 de mejorar las condiciones de trabajo a bordo para trabajadores embarcados, ya que los miembros del comité indican los objetivos, indicadores y acciones son ambiguos.

Se discute el capítulo de otras materias para cumplir con el plan y dado que sus resultados no son consecuencia directa de acciones del comité o que son medidas contenidas en la LGPA es que se decide eliminarlas del plan de manejo. Estos problemas son:

- i) Percepción negativa de la actividad pesquera industrial;
- ii) Legislación laboral no reconoce particularidades del sector pesquero;
- iii) Promover el mejoramiento de los beneficios sociales estatales a los trabajadores de la pesquería,
- iv) No aplicar medidas como parques marinos y áreas marinas protegidas.

4) Varios

Se aprueba por consenso la propuesta de Subpesca en relación a que el programa de recuperación formará parte del plan de manejo dentro del cuerpo del informe. Se indica además que el plan de manejo deberá actualizarse conforme al estatus del recurso, incorporando si procede (caso de sobreexplotación y agotamiento) el programa de recuperación.

ACTA DE ACUERDOS
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE MERLUZA DE TRES ALETAS
SESIÓN N°05/2019
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, VALPARAÍSO

5) Los acuerdos alcanzados en la reunión son los siguientes:

1. La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura revisará el ámbito biológico del plan de manejo, a partir del cual realizará una propuesta para aprobación en la siguiente sesión del comité.
2. El sector productivo representado por Mario Inostroza y Héctor Torruella, revisarán el ámbito económico del plan de manejo, del cual realizarán una propuesta para la siguiente sesión de comité.
3. La SSPA y el SNPA se reunirán en una sesión intersesional, tentativamente el 13 de agosto, para revisar el ámbito social del plan de manejo, el cual sea presentado en la próxima sesión del comité de manejo. Asimismo en esta reunión intersesional se deberá revisar y/o modificar lo correspondiente al seguimiento, control y vigilancia indicado en el plan de manejo y en el programa de recuperación.
4. Se aprueba por consenso la propuesta de Subpesca en relación a que el programa de recuperación formará parte del plan de manejo dentro del cuerpo del informe (no relegado a anexo). Además se indica que conforme a los cambios de estatus del recurso, el plan de manejo deberá actualizarse, consecuentemente si corresponde, se deberá elaborar un programa de recuperación o eliminarlo si procede. Por ejemplo, en una condición de plena explotación o subexplotación no se debe incluir un programa de recuperación en el plan de manejo. En este sentido, los planes de manejo en su capítulo de contingencia deberán contener una regla de control provisoria mientras se elabora e implementa el programa de recuperación.
5. Se acuerda suprimir del plan la medida relativa a explorar nuevos productos y mercados (ámbito económico), ya que el sector productivo ha efectuado varios intentos en este sentido sin tener éxito, debido a que la merluza de tres aletas presenta muchos parásitos lo cual limita las posibles oportunidades de nuevos mercados y/o productos. Esta limitante será incorporada en la sección de antecedentes del plan.
6. Considerando que las medidas asociadas a la plataforma social enviadas por el Sr. Villa están fuera de las competencias y atribuciones del comité, se acordó que no pueden ser incorporadas como objetivos del plan de manejo de esta pesquería. Asimismo se indica que se cumplió en la presente sesión el plazo para su revisión (ver acta N° 03-2019).
7. El comité analizó el objetivo social N° 2 referido a mejorar las condiciones de trabajo a bordo para trabajadores embarcados, no pudiendo precisar ni acotar dicho objetivo, ni definir acciones que sean posibles de comprometer en el plan de manejo para su consecución. El comité acordó eliminar este objetivo del plan.
8. Asimismo dentro del capítulo de otras materias para cumplir con el plan, el comité decide eliminar los problemas correspondientes a: Percepción negativa de la actividad pesquera industrial; legislación laboral no reconoce particularidades del sector pesquero; promover el mejoramiento de los beneficios sociales estatales a los trabajadores de la

ACTA DE ACUERDOS
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE MERLUZA DE TRES ALETAS
SESIÓN N°05/2019
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, VALPARAÍSO

pesquería y no aplicar medidas como parques marinos y áreas marinas protegidas. Lo anterior por cuanto no se pueden generar compromisos de cumplimiento cuando sus resultados no son de injerencia directa del plan de manejo y su comité o como en el caso de los parques y reservas marinas que forman parte de medidas que están en la Ley de Pesca y Acuicultura.

9. Próxima sesión a realizarse tentativamente el miércoles 21 de agosto a las 10.00 am, en dependencias de la Subsecretaría en Valparaíso.

Siendo las 16.45 hrs finaliza la tercera sesión de CM de merluza de tres aletas del año 2019.

6) Control de asistencia

Se adjunta a la presente acta el listado de asistentes a la reunión con sus firmas

José Pedro Nuñez Barruel

Presidente del Comité de Manejo Merluza de Tres Aletas

Aprobada en Valparaíso 21 de agosto de 2019

**ACTA DE ACUERDOS
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE MERLUZA DE TRES ALETAS
SESIÓN N°05/2019
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, VALPARAÍSO**

**ANEXO
LISTADO DE ASISTENCIA,**

**ACTA DE ACUERDOS
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE MERLUZA DE TRES ALETAS
SESIÓN N°05/2019
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, VALPARAÍSO**

Registro de Asistencia



Comité de Manejo	Sesión Comité de Manejo de Merluza de Tres Aletas		
N° sesión	Sesión N° 05-2019	Dirección	Lugar
Fecha	30 de Julio 2019	Hora término	Valparaíso
Hora Inicio			

SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	José Pedro Nuñez Barnuel	
	Suplente	Lorenzo Flores Villarreal	
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Raúl Saa Morales	
	Suplente	Danielo Perella	
	Suplente	Adriana Barrantes	
	Titular	Kenji Kimura	
	Suplente	Mario Inostroza medina	
Representantes del sector pesquero Industrial	Titular	Andrés Franco Henríquez	
	Suplente	Alejandro Zuleta Villalobos	
	Titular	Héctor Torruella Placencia	
	Suplente	Valeria Carrajal Oyarzo	

